

a./j.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía N° 675/2016 de fecha 20 de Diciembre, traslado citación de la convocatoria de pleno que literalmente dice:

"a./j.

Número: 675 /2016

DECRETO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo previsto en el art. 46.2) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y atendida la competencia que a esta Alcaldía atribuye el art. 21.1.c) de la citada Ley, RESUELVO:

Primero.- Convocar Sesión **Extraordinaria del Pleno** de la Corporación que se celebrará el día **23 de Diciembre de 2.016 y hora de las 10** en el SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

Segundo.- Notificar la Convocatoria y Orden del Día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

Tercero.- Publicar la Convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.**
- 2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 3/2016.**
- 3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 3/2016 DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS.**
- 4. EXPEDIENTE RECTIFICACIÓN DE SALDOS INICIALES DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS.**

Así lo decreta y firma la Alcaldesa Presidente, D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez en Miraflores de la Sierra a veinte de Diciembre de dos mil dieciséis."

Miraflores de la Sierra, 20 de Diciembre de 2.016.

LA ALCALDESA PRESIDENTE,

